[CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO RAÚL CASTRO CENTENO, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 314-2008, aprobado el 08 de agosto de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 21 de agosto de 2008

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 314-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento del Licenciado Raúl Castro Centeno, como Miembro del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28923